

INVITACIÓN ABIERTA No. 004 DE 2024 (IA-004-2024-FENOGE)
ANEXO - VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
SUNNY APP S.A.S NIT 900.945.404-2

6. REQUISITOS HABILITANTES Y DE SELECCIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

6.2 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL (HABILITA/NO HABILITA)

REQUISITO	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE				
<p>La capacidad financiera busca establecer las condiciones mínimas que reflejen la salud financiera de los oferentes; estas condiciones muestran la capacidad del oferente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato y las obligaciones económicas que se causen durante la ejecución.</p> <p>Ahora, mediante resolución N°219 de 2021 de la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE adoptan los documentos tipo para los procesos de licitación de obra pública de infraestructura social, los cuales contemplan desde su análisis del sector las condiciones de participación de las diferentes entidades y/o empresas bajo las condiciones y/o capacidad Financiera.</p> <p>Por lo tanto, como buena práctica para el desarrollo del presente proceso se acoge lo establecido en el para Indicadores financieros y organizacionales de los documentos tipo para licitación de obra pública de infraestructura social.</p> <p>Acreditación de la capacidad financiera y organizacional</p> <p>OPCIÓN 1 – ESTADOS FINANCIEROS Persona Jurídica: Se verificarán los estados financieros de propósito general con corte a 31 de diciembre del año 2023, los cuales deberán estar elaborados y presentados conforme al Marco Técnico que sea aplicable, y certificados y dictaminados de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 37 y 38 de la Ley 222 de 1995.</p> <p>Persona Natural: Será responsabilidad de cada oferente verificar que sus estados financieros se encuentran certificados o auditados conforme se indica en la Ley precitada. Debe entregar los estados financieros con corte al 31 de diciembre del año 2023 firmados por el oferente y por un contador.</p> <p>Los estados financieros deberán estar acompañados de: 1. Certificación de los estados financieros suscritos por el representante legal y el contador público bajo cuya responsabilidad se hubiesen preparado, 2. Dictamen del revisor fiscal (cuando aplique), 3. Certificados vigentes expedidos por la Junta Central de Contadores del contador público que prepara y suscribe los Estados Financieros y del revisor fiscal, si la entidad está obligada a tenerlo,</p>	<p>Folios 05 al 10: Mediante Anexo 06. Carta de presentación de la oferta, el proponente presenta oferta para:</p> <table border="1" style="margin: 10px auto; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">Lote</td> <td style="padding: 2px; text-align: center;">02</td> <td style="padding: 2px;">Capacidad kWp:</td> <td style="padding: 2px; text-align: center;">1000</td> </tr> </table> <p>El proponente CUMPLE con las condiciones descritas en el numeral 6.4. <i>Condiciones para la evaluación económica</i> – frente a las condiciones de presentación de las ofertas.</p> <p>Región 2 - Lote 2</p> <p>Folios 14 al 22 : Se adjunta el certificado de existencia y representación legal de la empresa SUNNY APP S.A.S con fecha del 08/11/2024 y código de verificación B24689233C5CB1.</p> <p>Folio 18 : Se designa al ciudadano JULIAN BERRIO CANTILLO como representante legal principal.</p> <p>Folio 19: Mediante acta N° 008 del 24/06/2024 se designó a CONSULTORES CONTABLES Y TRIBUTARIOS LTDA como revisor fiscal principal.</p> <p>Folio 19: Por documento privado del 24 de junio de 2021, con el No. 02754919 del Libro IX, se designó al señor YESID ORLANDO PERDOMO GUERRERO como revisor fiscal principal.</p> <p>Folio 21: Se determina que el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.</p> <p>Folio 26: Se adjunta copia del documento de identificación (cedula de Ciudadanía) del señor JULIAN BERRIO CANTILLO, representante legal de la empresa.</p> <p>Folios 44 al 69: Se encuentran los estados financieros de SUNNY APP S.A.S a corte del 31 de diciembre de 2023, expresados en pesos colombianos debidamente firmados por el representante legal (JULIAN BERRIO CANTILLO), el contador Público (MARIA YENNY TRIANA) y el revisor fiscal (YESID ORLANDO PERDOMO).</p> <p>Folio 49: Se encuentran la certificación de los estados financieros, debidamente firmados por el representante legal y el contador público.</p>	Lote	02	Capacidad kWp:	1000	<p>NO CUMPLE</p>
Lote	02	Capacidad kWp:	1000			

INVITACIÓN ABIERTA No. 004 DE 2024 (IA-004-2024-FENOGE)
ANEXO - VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
SUNNY APP S.A.S NIT 900.945.404-2

REQUISITO	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE																						
<p>4. Fotocopia de las tarjetas profesionales del contador que prepara y suscribe los Estados Financieros y del Revisor Fiscal, si la entidad está obligada a tenerlo, y</p> <p>5. Cédula de Ciudadanía o documento de identificación del representante legal, del contador y del revisor fiscal (cuando aplique) que suscriban los Estados Financieros. Cuando se trate de ofertas presentadas en consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe aportar en forma individual los documentos exigidos en este numeral.</p> <p>OPCION 2 – REGISTRO UNICO DE PROPONENTES</p> <p>La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes- RUP vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el RUP, según las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo que se tomará la información financiera del último ejercicio fiscal (31 de Diciembre de 2023) que se refleje en el registro del Proponente y que esté vigente y en firme.</p> <p>Cuando se trate de ofertas presentadas en consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe aportar en forma individual los documentos exigidos en este numeral.</p> <p>La verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes se realizará conforme las fórmulas descritas en los TCC numeral 6.1.3.</p>	<p>Folio 50 al 69: Se encuentran las notas y/o revelaciones a los estados financieros de SUNNY APP S.AS a corte del 31 de diciembre de 2023, NO están debidamente firmados por el contador público quien las prepara.</p> <p>Folios 70 al 72: Se adjunta cedula de ciudadanía, copia tarjeta profesional y el certificado de la junta central de contadores de YESID ORLANDO PERDOMO GUERRERO – Revisor fiscal.</p> <p>Se Consulta veracidad del certificado presentado de la Junta Central de Contadores de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisor fiscal: YESID ORLANDO PERDOMO GUERRERO del 22/12/2024 <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p style="text-align: center; background-color: #f0f0f0;">Datos Certificado</p> <p style="text-align: center; background-color: #e0e0e0;"><input type="button" value="Show All"/> Sanciones</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr style="background-color: #d9ead3;"> <td style="width: 50%;">Validez</td> <td style="text-align: right;">Certificado VIGENTE</td> </tr> <tr> <td>Radicación</td> <td style="text-align: right;">CER-08108877</td> </tr> <tr> <td>Nro. Certificado</td> <td style="text-align: right;">2FEF58A19C290E04</td> </tr> <tr> <td>Dirigido</td> <td style="text-align: right;">QUIEN INTERESE</td> </tr> <tr> <td>Historia</td> <td style="text-align: right;">Desde la fecha de inscripción</td> </tr> <tr> <td>Contador</td> <td style="text-align: right;">YESID ORLANDO PERDOMO GUERRERO</td> </tr> <tr> <td>Tipo Documento</td> <td style="text-align: right;">CC</td> </tr> <tr> <td>Documento</td> <td style="text-align: right;">12104794</td> </tr> <tr> <td>Lugar Expedición</td> <td style="text-align: right;">NEIVA (HUILA)</td> </tr> <tr> <td>Nro. Tarjeta</td> <td style="text-align: right;">12855-T</td> </tr> <tr> <td>Fecha Resolución JCC</td> <td style="text-align: right;">27/06/1985</td> </tr> </table> <p style="background-color: #e0e0e0; padding: 2px;"><input checked="" type="checkbox"/> Sanciones</p> <p style="font-size: small;">El contador no tiene sanciones registradas.</p> </div> <p>OBSERVACIÓN: el oferente no cumple debido a que no allego:</p> <ol style="list-style-type: none"> El proponente deberá aportar las Notas de los estados financieros debidamente firmadas por el contador público. El proponente deberá aportar el dictamen del revisor fiscal. El proponente deberá aportar copia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de la junta de contadores de la contadora publica MARIA YENNY TRIANA. 	Validez	Certificado VIGENTE	Radicación	CER-08108877	Nro. Certificado	2FEF58A19C290E04	Dirigido	QUIEN INTERESE	Historia	Desde la fecha de inscripción	Contador	YESID ORLANDO PERDOMO GUERRERO	Tipo Documento	CC	Documento	12104794	Lugar Expedición	NEIVA (HUILA)	Nro. Tarjeta	12855-T	Fecha Resolución JCC	27/06/1985	NO CUMPLE
Validez	Certificado VIGENTE																							
Radicación	CER-08108877																							
Nro. Certificado	2FEF58A19C290E04																							
Dirigido	QUIEN INTERESE																							
Historia	Desde la fecha de inscripción																							
Contador	YESID ORLANDO PERDOMO GUERRERO																							
Tipo Documento	CC																							
Documento	12104794																							
Lugar Expedición	NEIVA (HUILA)																							
Nro. Tarjeta	12855-T																							
Fecha Resolución JCC	27/06/1985																							
INDICADORES FINANCIEROS MIPYME	Folios 44 al 69: El proponente presenta los estados financieros con corte 31 de diciembre de 2024, debidamente firmados, por lo cual:	NO CUMPLE																						

INVITACIÓN ABIERTA No. 004 DE 2024 (IA-004-2024-FENOGE)
ANEXO - VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
SUNNY APP S.A.S NIT 900.945.404-2

REQUISITO	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE																																																												
<p>De acuerdo con los flujos financieros proyectados para el desarrollo del proyecto, tomando como base los requerimientos de capital que tendrá el contratista a lo largo de la ejecución del contrato, así como los pagos establecidos, a continuación, se expresan los indicadores de capacidad financiera para el presente proceso de selección:</p> <p>Los indicadores solicitados en la Tabla 19. Indicadores de capacidad financiera solicitados MIPYME, son soportados en el Anexo 16 – Justificación indicadores económicos.</p> <p style="text-align: center;">Tabla 19. Indicadores de capacidad financiera solicitados MIPYME</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 10px;"> <thead> <tr style="background-color: #1a3d54; color: white;"> <th style="width: 60%;">Indicador</th> <th style="width: 40%;">Valor solicitado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Índice de liquidez</td> <td style="text-align: center;">≥1,03</td> </tr> <tr> <td>Índice de endeudamiento</td> <td style="text-align: center;">≤74%</td> </tr> <tr> <td>Razón de cobertura de intereses</td> <td style="text-align: center;">≥0</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad del patrimonio</td> <td style="text-align: center;">≥0</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad del activo</td> <td style="text-align: center;">≥0</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y este debe contar con una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.</p> <p>Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:</p> $\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$ <ul style="list-style-type: none"> Sumatoria de las capacidades de los proponentes, donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio). <p>El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.</p> <p>El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).</p> <p>Nota: Dado el caso que el proponente presente en el indicador de Razón de cobertura de intereses un valor resultante como "INDETERMINADO", dicho resultado es válido y/o</p>	Indicador	Valor solicitado	Índice de liquidez	≥1,03	Índice de endeudamiento	≤74%	Razón de cobertura de intereses	≥0	Rentabilidad del patrimonio	≥0	Rentabilidad del activo	≥0	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 10px;"> <thead> <tr style="background-color: #1a3d54; color: white;"> <th colspan="4">OFERENTE SUNNY APP</th> </tr> <tr style="background-color: #1a3d54; color: white;"> <th style="width: 30%;">EMPRESAS</th> <th style="width: 20%;">SUNNY APP</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> <th style="width: 30%;">CUMPLE / NO CUMPLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PARTICIPACIÓN</td> <td style="text-align: center;">100%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> <td rowspan="9" style="background-color: #1a3d54; color: white; text-align: center; vertical-align: middle;">CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>ACTIVO CORRIENTE</td> <td style="text-align: right;">7.757.659.840,00</td> <td style="text-align: right;">7.757.659.840,00</td> </tr> <tr> <td>ACTIVO TOTAL</td> <td style="text-align: right;">16.178.742.603,00</td> <td style="text-align: right;">16.178.742.603,00</td> </tr> <tr> <td>PASIVO CORRIENTE</td> <td style="text-align: right;">2.820.903.952,00</td> <td style="text-align: right;">2.820.903.952,00</td> </tr> <tr> <td>PASIVO TOTAL</td> <td style="text-align: right;">7.920.808.446,00</td> <td style="text-align: right;">7.920.808.446,00</td> </tr> <tr> <td>PATRIMONIO</td> <td style="text-align: right;">8.257.934.157,00</td> <td style="text-align: right;">8.257.934.157,00</td> </tr> <tr> <td>UTILIDAD OPERACIONAL</td> <td style="text-align: right;">1.704.420.338,00</td> <td style="text-align: right;">1.704.420.338,00</td> </tr> <tr> <td>GASTOS DE INTERES</td> <td style="background-color: yellow;"></td> <td style="background-color: yellow;"></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">ÍNDICE DE LIQUIDEZ</td> <td style="text-align: center;">2,75</td> <td style="background-color: #4CAF50; color: white; text-align: center;">CUMPLE</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO</td> <td style="text-align: center;">49%</td> <td style="background-color: #4CAF50; color: white; text-align: center;">CUMPLE</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES</td> <td style="background-color: yellow;"></td> <td style="background-color: yellow; text-align: center;">POR ACLARAR</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</td> <td style="text-align: center;">0,21</td> <td style="background-color: #4CAF50; color: white; text-align: center;">CUMPLE</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">RENTABILIDAD DEL ACTIVO</td> <td style="text-align: center;">0,11</td> <td style="background-color: #4CAF50; color: white; text-align: center;">CUMPLE</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se realizó la verificación de los indicadores por parte del comité evaluador, tomando como referencia la información presentada (Estados financieros), arrojando un índice de liquidez de 2,75, índice de endeudamiento del 49%, una razón de cobertura de intereses por aclarar, una rentabilidad del patrimonio de 0,2 y una rentabilidad del activo de 0,1, razón por la cual el proponente NO CUMPLE con lo solicitado como indicadores de capacidad financiera.</p>	OFERENTE SUNNY APP				EMPRESAS	SUNNY APP	TOTAL	CUMPLE / NO CUMPLE	PARTICIPACIÓN	100%	100%	CUMPLE	ACTIVO CORRIENTE	7.757.659.840,00	7.757.659.840,00	ACTIVO TOTAL	16.178.742.603,00	16.178.742.603,00	PASIVO CORRIENTE	2.820.903.952,00	2.820.903.952,00	PASIVO TOTAL	7.920.808.446,00	7.920.808.446,00	PATRIMONIO	8.257.934.157,00	8.257.934.157,00	UTILIDAD OPERACIONAL	1.704.420.338,00	1.704.420.338,00	GASTOS DE INTERES			ÍNDICE DE LIQUIDEZ	2,75	CUMPLE	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	49%	CUMPLE	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES		POR ACLARAR	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,21	CUMPLE	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,11	CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Indicador	Valor solicitado																																																													
Índice de liquidez	≥1,03																																																													
Índice de endeudamiento	≤74%																																																													
Razón de cobertura de intereses	≥0																																																													
Rentabilidad del patrimonio	≥0																																																													
Rentabilidad del activo	≥0																																																													
OFERENTE SUNNY APP																																																														
EMPRESAS	SUNNY APP	TOTAL	CUMPLE / NO CUMPLE																																																											
PARTICIPACIÓN	100%	100%	CUMPLE																																																											
ACTIVO CORRIENTE	7.757.659.840,00	7.757.659.840,00																																																												
ACTIVO TOTAL	16.178.742.603,00	16.178.742.603,00																																																												
PASIVO CORRIENTE	2.820.903.952,00	2.820.903.952,00																																																												
PASIVO TOTAL	7.920.808.446,00	7.920.808.446,00																																																												
PATRIMONIO	8.257.934.157,00	8.257.934.157,00																																																												
UTILIDAD OPERACIONAL	1.704.420.338,00	1.704.420.338,00																																																												
GASTOS DE INTERES																																																														
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	2,75	CUMPLE																																																												
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	49%	CUMPLE																																																												
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES		POR ACLARAR																																																												
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,21	CUMPLE																																																												
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,11	CUMPLE																																																												

INVITACIÓN ABIERTA No. 004 DE 2024 (IA-004-2024-FENOGE)
ANEXO - VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
SUNNY APP S.A.S NIT 900.945.404-2

REQUISITO	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE																																			
<p>habilitante para el comité evaluador siempre y cuando su corte de información corresponda al 31 de diciembre de 2023.</p>																																					
<p>CAPITAL DE TRABAJO</p> <p>Para el presente proceso el capital de trabajo demandado se establecerá con base en el Presupuesto Oficial de cada lote al cual se presenta la oferta. En consecuencia, si el Proponente allega ofertas a varios lotes, el capital de trabajo demandado se evaluará de manera independiente para cada uno de ellos.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #1a3d54; color: white;">REGIONES</th> <th style="background-color: #1a3d54; color: white;">LOTE</th> <th style="background-color: #1a3d54; color: white;">CAPITAL DE TRABAJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Región 2 (Caquetá)</td> <td>LOTE 2</td> <td>\$ 3.600.520.827,04</td> </tr> <tr> <td>Región 5 (Huila, Tolima)</td> <td>LOTE 10</td> <td>\$ 1.461.070.083,83</td> </tr> </tbody> </table> <p>Siendo Proponente Plural el indicador debe calcularse así:</p> $CT_{\text{Proponente plural}} = \sum_{i=1}^n CT_i$ <ul style="list-style-type: none"> • Sumatoria de las capacidades de los proponentes, donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio). 	REGIONES	LOTE	CAPITAL DE TRABAJO	Región 2 (Caquetá)	LOTE 2	\$ 3.600.520.827,04	Región 5 (Huila, Tolima)	LOTE 10	\$ 1.461.070.083,83	<p>Folios 44 al 69: Se encuentran los estados financieros de SUNNY APP S.A.S a corte del 31 de diciembre de 2023, debidamente firmados, por lo cual:</p> <p>Región 2 - Lote 2</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center; background-color: #1a3d54; color: white;"> <thead> <tr> <th colspan="4">OFERENTE SUNNY APP</th> </tr> <tr> <th>EMPRESAS</th> <th>SUNNY APP</th> <th>TOTAL</th> <th>CUMPLE / NO CUMPLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PARTICIPACIÓN</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td rowspan="3" style="background-color: #1a3d54; color: white;"></td> </tr> <tr> <td>ACTIVO CORRIENTE</td> <td>7.757.659.840,00</td> <td>7.757.659.840,00</td> </tr> <tr> <td>PASIVO CORRIENTE</td> <td>2.820.903.952,00</td> <td>2.820.903.952,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">CAPITAL DE TRABAJO</td> <td>4.936.755.888,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">CAPITAL DE TRABAJO REQUERIDO PARA LOTE 2</td> <td>3.600.520.827,04</td> <td style="background-color: #4caf50; color: white;">CUMPLE</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se realizó la verificación del capital de trabajo por parte del comité evaluador, y tomando como referencia la información presentada (estados financieros), arrojando un valor correspondiente a capital de trabajo de \$4.936.755.888, razón por la cual el proponente CUMPLE con lo solicitado como capital de trabajo para el lote 2.</p>	OFERENTE SUNNY APP				EMPRESAS	SUNNY APP	TOTAL	CUMPLE / NO CUMPLE	PARTICIPACIÓN	100%	100%		ACTIVO CORRIENTE	7.757.659.840,00	7.757.659.840,00	PASIVO CORRIENTE	2.820.903.952,00	2.820.903.952,00	CAPITAL DE TRABAJO		4.936.755.888,00		CAPITAL DE TRABAJO REQUERIDO PARA LOTE 2		3.600.520.827,04	CUMPLE	CUMPLE
REGIONES	LOTE	CAPITAL DE TRABAJO																																			
Región 2 (Caquetá)	LOTE 2	\$ 3.600.520.827,04																																			
Región 5 (Huila, Tolima)	LOTE 10	\$ 1.461.070.083,83																																			
OFERENTE SUNNY APP																																					
EMPRESAS	SUNNY APP	TOTAL	CUMPLE / NO CUMPLE																																		
PARTICIPACIÓN	100%	100%																																			
ACTIVO CORRIENTE	7.757.659.840,00	7.757.659.840,00																																			
PASIVO CORRIENTE	2.820.903.952,00	2.820.903.952,00																																			
CAPITAL DE TRABAJO		4.936.755.888,00																																			
CAPITAL DE TRABAJO REQUERIDO PARA LOTE 2		3.600.520.827,04	CUMPLE																																		
<p>CERTIFICACIÓN CUPO DE CRÉDITO</p> <p>En caso de que el oferente no cumpla con alguno(s) de los indicadores de capacidad financiera exigidos en este documento, podrá presentar en su defecto, una carta o certificación de cupo de crédito, expedida por una entidad bancaria autorizada para su funcionamiento por la Superintendencia Financiera de Colombia, que permitan verificar que el oferente tiene la capacidad de crédito suficiente para financiar los costos derivados de la ejecución del Contrato si se requiere, en caso de resultar si oferta aceptada. La carta o certificación de cupo de crédito debe contener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se debe presentar certificación de cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. ✓ Indicar la razón social de la entidad financiera que expide la certificación. ✓ Indicar el nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. ✓ La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida al proceso específico so pena de rechazo. ✓ La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre del presente proceso. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos 	<p>No aplica, toda vez que el proponente cumple con lo requerido con los Indicadores de Capacidad Financiera, razón por la cual NO se hace necesaria la certificación de Cupo de Crédito.</p>	NO APLICA																																			

INVITACIÓN ABIERTA No. 004 DE 2024 (IA-004-2024-FENOGE)
ANEXO - VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
SUNNY APP S.A.S NIT 900.945.404-2

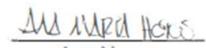
REQUISITO	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
<p>efectos, la prevista en el cronograma inicial del proceso y no el de las adendas que lo modifiquen.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al valor faltante frente al capital de trabajo para cumplir con este indicador en su respectivo lote ofertado. En caso de presentarse a más de un lote, este cupo crédito deberá cubrir el faltante acumulado de los capitales de trabajo de todos los lotes que oferta. ✓ Si la entidad financiera le establece una vigencia a la carta cupo de crédito, el oferente deberá garantizar que la misma se mantenga vigente hasta la fecha de adjudicación del proceso sea esta fecha la inicialmente prevista en el cronograma o la fecha modificada mediante adenda. <p>En dado caso, que el oferente presente la carta de cupo de crédito con las condiciones antes mencionadas, se deberá diligenciar la declaración juramentada en la cual el solicitante del crédito se compromete a hacer uso de los recursos otorgados por la entidad financiera para ejecutar el contrato en caso de resultar adjudicado; lo anterior se acreditará diligenciando el Anexo 23 – Declaración Juramentada para el uso del crédito otorgado al oferente.</p>		

El oferente **NO CUMPLE** desde la capacidad financiera.

- El proponente SUNNY APP deberá aportar las Notas de los estados financieros debidamente firmadas por el contador público (MARIA YENNY TRIANA).
- El proponente SUNNY APP deberá aportar el dictamen del revisor fiscal.
- El proponente SUNNY APP deberá aportar la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de la junta de contadores de la contadora publica (MARIA YENNY TRIANA).
- El comité evaluador solicita se aclare de manera detallada el valor correspondiente al concepto de **gastos de interés** de acuerdo a la información financiera aportada en la oferta de la empresa SUNNY APP y de ser necesario complementar la información presentada.

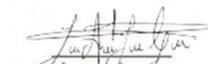
Equipo evaluador - Componente Financiero AI-004-2024


Juan A. Rodríguez
Líder Financiero


Ana Hoyos
Profesional Financiero


Myriam Pilar Romero
Profesional Administrativo


Heydê Bocanegra
Profesional Financiero


Laura León
Profesional Financiero


Eliana García
Profesional Financiero


Antonio Ramírez
Profesional Financiero